

C. ANUNCIOS PARTICULARES

LLOYDS BANK

MADRID

Declaración de bienes incursos en presunción de abandono. Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares o a sus derechohabientes de los siguientes depósitos, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco, dentro de tres meses a partir de esta fecha.

Sucursal Madrid.

Cuentas corrientes: Fernández Morales, Emilio y Fernández Morales, Luis, indistintamente: 56.759 pesetas.

Sucursal Barcelona.

Cuentas corrientes:

Castillo Pilares, Demófilo: 25.629 pesetas.

Bendix, Fisher: 4.850 pesetas.

Vareshine Eresina, Catalina: 5.982 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1990.-7.428-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Contabilidad-Control de Ahorros

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Libretas de ahorro ordinario: 1006-30047372.49, Luis Muñoz Fernández; 1008-30027680.14, María López Sebastián; 1008-30032408.57, M. Benita Blasco López Rubio; 1028-30018074.79, Benjamín Labadie

Bobo; 1032-30005829.43, Juan Eleuterio García Serrano y Pilar Jarillo Jiménez; 1115-30008598.21, Manuel Boy Díaz; 1158-38000109.21, Ricardo Ramírez Perea, Asunción Cumplido Pacha y Ana Isabel Ramírez Cumplido; 1163-38000056.54, Juana Urbano Fernández y Manuel Prieto Mateos; 1834-38000035.91, Basilio Prada San Román; 2200-30001328.54, Angel Vaquero Aguado y Carmen Asenjo Carrancio.

Libretas de ahorro a plazo: 1004-03004465.15, Juana Ruiz Asanza; 1004-03007901.96, María Ricote Márquez y Agustín Sierra Ricote; 1021-03002196.68, Marina Elisa Sierra Montoya; 1086-03001182.13, Domingo Martínez Fernández, Benita Carrasco Campos y Alicia Martínez Carrasco; 1109-03000857.90, Carmen García Labrado, Carmen García Rollán y Feliciano García Rollán; 1111-02100326.88, María Luisa Bros Cuesta; 1847-065000050.19, Obdulia Menéndez Bueno y María Menéndez Riesco; 2207-03001641.09, Tomás Pizarro Ruiz, María del Pilar Ruiz Pérez y Máximo Pizarro Ruiz; 2250-03002074.59, José Gómez Suela y Josefá Gómez Alonso Basurto.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.-El Jefe de Contabilidad, Intervención y Asuntos Fiscales.-7.411-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria Asamblea general constituyente

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión celebrada el 21 de los corrientes, se convoca a los señores Consejeros generales a la sesión constituyente de la Asamblea general que tendrá lugar en el Centro de Formación Social de «Ca'n Tàpara», calle C'an Tàpara, San Agustín, de Palma de Mallorca, el día 20 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el mismo día, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Introducción del señor Presidente.

Tercero.-Elección de los quince Vocales titulares e igual número de suplentes del Consejo de Administración.

Cuarto.-Elección de los ocho Comisionados e igual número de suplentes de la Comisión de Control.

Quinto.-Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

A los efectos de los nombramientos a que hacen referencia los apartados tercero y cuarto del precedente orden del día, se hace constar:

Que de los quince puestos de Vocales a cubrir en el Consejo de Administración, cinco corresponden al grupo de impositores, cuatro al de Corporaciones Municipales, tres al de la Junta Patronal, dos al de los Consejos Insulares y uno al del personal de la Entidad.

En igual proporción se elegirán los quince Vocales suplentes.

Que de los ocho puestos de Comisionados a cubrir en la Comisión de Control, corresponden a dos Comisionados por cada uno de los grupos de Impositores, Corporaciones Municipales y Junta Patronal y uno por cada uno de los dos restantes, Consejeros Insulares y Personal de la Entidad.

En igual proporción se elegirán los ocho Comisionados suplentes.

La presentación de candidaturas por cualquiera de dichos grupos, que se efectuará de conformidad al procedimiento establecido en los artículos 25 y 39 de los Estatutos sociales, deberá formularse con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea y se dirigirán por escrito al Presidente de la Caja, quedando expuestas las mismas en el tablón de anuncios de la sede social dos días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 1990.-El Presidente.-7.437-C.

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional